JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 370.430/19 para la ***"ADQUISICION DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÒN"***

Estimados

Por la presente, la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción cumple en informarles las modificaciones sufridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por Licitación por Concurso de Ofertas **PAC N° 370.430/19,** en conformidad a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por la que se procede a la Adenda del citado llamado.

DONDE DICE

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

a)	**Otros documentos.**
-	Ratios de Liquidez de los dos últimos años 2017, 2018 - Endeudamiento de los dos últimos años 2017, 2018 - Rentabilidad de los dos últimos años 2017, 2018
-	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente de los servicios solicitados en el presente llamado.

DEBE DECIR

a)	**Otros documentos.**
-	Ratios de Liquidez de los dos últimos años 2017, 2018 - Endeudamiento de los dos últimos años 2017, 2018 - Rentabilidad de los dos últimos años 2017, 2018
-	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente de los servicios solicitados en el presente llamado. - Declaración Jurada de cumplir con los estándares establecidos en la Resolución GMC N° 80/96 y adjuntar la copia autenticada del certificado de cumplimientos de buenas prácticas en almacenamiento. - El oferente deberá presentar al momento de su oferta, registros de prestadores de servicios.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 2

Lic. Juan Ángel Benini
Director D.U.O.C.
Junta Municipal de Asunción

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MODELO DE CONTRATO N°__

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÒN"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **370.430/19**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de _____ [*insertar nombre del tipo de procedimiento]* N° _____, convocado por la *[Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones]*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	**Presentación.**	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
				Precio Total					

El monto del presente contrato asciende a la suma de_____

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. N°

Lic. Juan Angel Benini
Director D.U.O.C.
Junta Municipal de Asunción

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Dirección de Recursos Humanos, Sub Suelo de la Junta Municipal de Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Recursos Humanos.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

OBSERVACIÓN "LAS SECCIONES NO MENCIONADAS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN INVARIABLES"

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 2

Lic. Juan Angel Benini
Director D.U.O.C.
Junta Municipal de Asunción